



DECRETO N° 3.806.1

LAJA, octubre 05 de 2009

VISTOS:

- 1.- Terminó de la licencia médica presentada por el Sr. Marco Hernández Vásquez, auxiliar de servicios menores de la escuela E-980 "Nivequetén"
- 2.- Decreto Alcaldicio de fecha 28.09.09 que designa a la Srta. Yuly Sánchez Medina, en calidad de auxiliar de servicios menores en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Contrato de trabajo.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Yuly Sánchez Medina y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a otorgar Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Yuly Merelyn Sánchez Medina**
RUT : 15.211.218-1
Fecha : Desde el 05 de octubre 2009
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *05/10/09

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233